

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

135

RIVAS-VACIAMADRID

OFERTAS DE EMPLEO

El concejal-delegado de Organización, Modernización Administrativa, Atención a la Ciudadanía, Recursos Humanos, Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, por decreto de 18 de noviembre de 2009, ha resuelto aprobar las siguientes bases específicas que habrán de regir las pruebas selectivas para la provisión de las siguientes plazas reservadas a turno de promoción interna de funcionarización de personal laboral:

**BASES ESPECÍFICAS PARA LA CONVOCATORIA DE UNA PLAZA
DE COORDINADOR DE CENTROS PÚBLICOS Y COMUNICACIONES
CORRESPONDIENTE A LA OFERTA PÚBLICO DE EMPLEO
DE 2009, RESERVADA A TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA
DE FUNCIONARIZACIÓN DE PERSONAL LABORAL**

Con arreglo a las bases generales de convocatoria aprobadas por resolución de la concejal-delegado de Organización, Modernización Administrativa y Atención a la Ciudadanía y Recursos Humanos, número 1.067 de 2008, de fecha 7 de abril de 2008, publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 109, de fecha 8 de mayo de 2008 (en adelante bases generales), y a las siguientes bases específicas se regula el procedimiento de selección para la cobertura de una plaza de coordinador de Centros Públicos y Comunicaciones, vacante en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2009, reservada a turno de promoción interna en la modalidad de promoción cruzada y horizontal, de acceso de personal a plazas de funcionario del mismo grupo de clasificación.

1.1. *Denominación y características*

Denominación: coordinador de centros públicos y comunicaciones.

Número de plazas: 1.

Clasificación: escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Cometidos especiales, grupo C, subgrupo C1.

1.2. *Requisitos de acceso a la convocatoria*

Requisitos específicos. Además de los requisitos exigidos en las bases generales, los aspirantes deben reunir los siguientes requisitos específicos:

- Acreditar una antigüedad mínima de dos años como personal laboral fijo de plantilla de la categoría de coordinador de Centros Públicos.
- Estar en posesión de la titulación de bachiller superior o equivalente. Una antigüedad de diez años como personal laboral fijo en la categoría de coordinador o encargado.

1.3. *Procedimiento de selección*

La selección se hará de acuerdo con lo previsto en las bases de la convocatoria.

El procedimiento será por concurso-oposición, con arreglo a las siguientes especificaciones:

1.3.1. Fase de concurso.—Por cada mes o fracción superior a veinte días de trabajo en la categoría de encargado o de coordinador de centros públicos y comunicaciones en el Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid, a razón de 0,025 puntos por mes o fracción, hasta un máximo de 4 puntos.

1.3.2. Fase de oposición.—Constará de un único ejercicio eliminatorio, de carácter teórico-práctico, consistente en la realización de uno o varios supuestos prácticos, directamente relacionados con los contenidos del temario anexo. El ejercicio será realizado con las

herramientas que al efecto disponga el tribunal. La calificación del ejercicio será de 0 a 10 puntos, siendo eliminados quienes no alcancen una puntuación mínima de 5 puntos.

1.3.3. Puntuación final.—La puntuación final del proceso selectivo será la suma de las puntuaciones de la fase de concurso y de la fase de oposición.

TEMARIO

1. La Constitución española de 1978: contenido y principios básicos.
2. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.
3. La organización territorial del Estado. El Gobierno, las Comunidades Autónomas, las Corporaciones Locales.
4. Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid.
5. Las competencias de las Entidades Locales en la legislación de régimen local, con especial referencia al Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid.
6. Los Órganos de Gobierno de las Entidades Locales. Órganos colegiados y unipersonales. Atribuciones y competencias.
 7. El personal al servicio de la Administración Local.
 8. Derechos y deberes de los empleados públicos.
 9. Fundamentos de redes de comunicaciones. Modelo OSI.
 10. Transmisión mediante Multicast.
 11. Diseño de sistemas de cableados estructurados.
 12. Tecnologías de acceso.
 13. Direccionamiento IP. Clases.
 14. Configuración Switches.
 15. Pila del protocolo TCP/IP y la capa de aplicación.
 16. Segmentación y Sistemas Autónomos.
 17. Redes convergentes.
 18. Fibra óptica. Tipos y sistemas de conexión.
 19. Mantenimiento de Windows 2003 Server.
 20. Autómatas programables.
 21. Terminales de operador programables de automatización.
 22. Protocolos de comunicación para automatización.
 23. Automatismos eléctricos.
 24. Equipos de medida eléctricos.
 25. Diseño de seguridad en redes.
 26. Telefonía Ip Cisco.
 27. Firewalling.
 28. Gestores de Ancho de Banda.
 29. Segmentación con arquitecturas de conmutación VLAN.
 30. Tecnologías Wifi.
 31. Fundamentos de Internetworking Tcp/ip.
 32. Protocolos de enrutamiento interior y exterior.
 33. Pasarela de correo para Ironport.
 34. Diseño de proyectos con Autocad 2004.
 35. Certificación de cableados ópticos. Tipos. Sistemas de conexión.
 36. CCTV: sistemas de video vigilancia basados en IP.
 37. Gestión y mantenimiento de plataforma de control de acceso.
 38. Gestión operativa de redes Tetra.
 39. Sistemas de comunicación con terminales Tetra.
 40. Prestaciones generales de terminales Tetra.
 41. Tetra. Sistemas de interconexión con redes externas.
 42. Gestión de plataformas de sistemas de alimentación ininterrumpidas.

Rivas-Vaciamadrid, a 22 de abril de 2010.—El alcalde, PD el concejal-delegado (resolución 431/2009, de 5 de febrero), Marcos Sanz Salas.

(03/17.463/10)

BOCM-20100513-135